

INFORME DEL COMISARIO

A los accionistas de la:

COMPAÑÍA DE TAXIS INTEROCEÁNICA SA "COTAXIN"

Revisado el Balance General de la Compañía de Taxis Interoceánica S.A Cotaxin al 31 de Diciembre del 2013 y el estado conexo de flujo de fondos por el periodo terminado en esa fecha. La revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyo aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias.

La preparación de los estados financieros es responsabilidad de la administración de la compañía. Nuestra responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

La administración dio cumplimiento a las normas legales estatutarias y reglamentarias así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

El estudio y evaluación del sistema interno de nuestra Compañía nos permite expresar que al momento de nuestra revisión no existen debilidades importantes que pueden afectar la presentación razonable de los Estados Financieros.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y estos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable.

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que hemos llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, consideramos que obtuvimos toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

Por consiguiente al 31 de diciembre del 2013, la Administración no ha generado ingresos económicos en la operación realizada en el periodo contable 2013, ya que lo que refleja como ingresos son solo los aportes realizados por los socios y los mismos están sirviendo para el mantenimiento de la oficina.

Atentamente



Ledo. César Moreno M.

Comisario